

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG.  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 4110  
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

27 OCT. 2010

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la funcionaria Municipal, que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

**DECRETO :**

1°.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, doña **FANNY AVENDAÑO SALAS**, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., por su hija , que a continuación se individualiza.

NOMBRE COMPLETO	:	CAMILA GONZALEZ AVENDAÑO
CEDULA DE IDENTIDAD	:	17.024.545-8
PARENTEZCO	:	HIJA
FECHA DE NACIMIENTO	:	07.10.1988
FECHA INICIO BENEFICIO	:	01.09.2010
FECHA TERMINO BENEFICIO	:	31.12.2010
TIPO DE CARGA	:	SIMPLE

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**NANCY SANCY SALAS**  
JEFE  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.POF.Cbc.-